



Orden Ministerial reguladora de este órgano

Industria refuerza la gobernanza industrial en un nuevo Foro de Alto Nivel

- Como principal novedad, se crea el Comité de Diálogo Industrial, un órgano ejecutivo permanente que permitirá dotar de mayor agilidad, continuidad y eficacia a los trabajos del Foro y reforzar la colaboración público-privada.
- La nueva regulación amplía las funciones del Foro, reforzando su papel en el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas industriales, con el objetivo de impulsar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de la industria española.
- Con esta medida, el Ministerio de Industria y Turismo apuesta por un modelo de gobernanza industrial más sólido, transparente y participativo.

08 de mayo de 2026.- El Ministerio de Industria y Turismo ha aprobado la Orden Ministerial que recoge la nueva regulación del Foro de Alto Nivel, un órgano asesor que refuerza la política industrial española. La norma sustituye la regulación vigente desde 2020 y responde a los nuevos retos del tejido industrial.

Como principal novedad, se crea el Comité de Diálogo Industrial, un órgano ejecutivo permanente que permitirá dotar de mayor agilidad, continuidad y eficacia a los trabajos del Foro y reforzar la colaboración público-privada.

La nueva regulación amplía las funciones del Foro, ampliando su papel en el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas industriales, con el objetivo de impulsar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de la industria española.

Asimismo, se mejora la representatividad del tejido industrial, con mayor flexibilidad para incorporar nuevos actores y con un firme compromiso con la igualdad de género.

Con esta medida, el Ministerio de Industria y Turismo apuesta por un modelo de gobernanza industrial más sólido, transparente y participativo, que fortalece el diálogo social e industrial y permite anticipar grandes retos estratégicos, como la transición verde, la digitalización y la autonomía estratégica de la economía española.

La Orden Ministerial se puede consultar en el documento adjunto.